



## **NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS**

### **NIMF 28** **TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS**

#### **PT [XX]:** **Tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* en** ***Citrus limon*** **(201[X])**

#### **Ámbito de aplicación del tratamiento**

Este tratamiento consiste en la aplicación de frío a frutos de *Citrus limon* (limón) para inducir la mortalidad de los huevos y larvas de (mosca mediterránea de la fruta) con la eficacia indicada<sup>1</sup>.

#### **Descripción del tratamiento**

<b>Nombre del tratamiento</b>	Tratamiento de frío contra <i>Ceratitis capitata</i> en <i>Citrus limon</i>
<b>Ingrediente activo</b>	N/A
<b>Tipo de tratamiento</b>	Físico (frío)
<b>Plaga objetivo</b>	<i>Ceratitis capitata</i> (Diptera: Tephritidae) (mosca mediterránea de la fruta).
<b>Artículos reglamentados objeto del tratamiento</b>	Frutos de <i>Citrus limon</i> (limón)

#### **Protocolo de tratamiento**

##### **Protocolo 1: 16 días consecutivos a 2 °C o temperatura inferior**

<sup>1</sup> El ámbito de aplicación de los tratamientos fitosanitarios no abarca aspectos relacionados con el registro de plaguicidas u otros requisitos nacionales para la aprobación de tratamientos por las partes contratantes. Los tratamientos aprobados por la Comisión de Medidas Fitosanitarias podrán no proporcionar información sobre efectos específicos en la salud humana o la inocuidad alimentaria, los cuales deberían abordarse mediante procedimientos nacionales antes de la aprobación de un tratamiento por las partes contratantes. Por otra parte, para ciertos productos hospedantes se consideran, antes de la aprobación internacional del tratamiento, sus posibles repercusiones en la calidad. Sin embargo, la evaluación de los efectos de un tratamiento sobre la calidad de los productos podrá requerir un examen adicional. Las partes contratantes no tienen obligación de aprobar, registrar o adoptar los tratamientos con vistas a su utilización en su territorio.

Eficacia: la dosis eficaz (DE) es de  $99,9975$  con un nivel de confianza del 95 %.

### **Protocolo 2: 18 días consecutivos a 3 °C o temperatura inferior**

Eficacia: La DE es de  $99,9973$  con un nivel de confianza del 95 %.

La fruta debe alcanzar la temperatura de tratamiento antes de que comience el tiempo de exposición. Debería monitorearse y registrarse la temperatura de la fruta, que no debería superar el nivel especificado en toda la duración del tratamiento.

### **Otra información pertinente**

Puede ser necesario el enfriamiento previo del producto hasta alcanzar la temperatura de tratamiento.

Se considera que *Citrus limon* es un hospedante condicional de *Ceratitis capitata*.

Al evaluar este tratamiento, el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios examinó las cuestiones relacionadas con los regímenes de temperaturas y el acondicionamiento térmico teniendo en cuenta el trabajo de Hallman y Mangan (1997).

Los protocolos 1 y 2, que se basan en los trabajos de De Lima *et al.* (2007), se han elaborado utilizando el cultivar “Lisbon”.

El GTTF también examinó las cuestiones relacionadas con los daños ocasionados a los limones por la refrigeración (GTTF, 2012).

### **Referencias**

- De Lima, C.P.F., Jessup, A.J., Cruickshank, L., Walsh, C.J. y Mansfield, E.R.** 2007. Cold disinfestation of citrus (*Citrus* spp.) for Mediterranean fruit fly (*Ceratitis capitata*) and Queensland fruit fly (*Bactrocera tryoni*) (Diptera: *Tephritidae*). *New Zealand Journal of Crop and Horticultural Science*, 35: 39-50)
- Hallman, G.J. y Mangan, R.L.** 1997. Concerns with temperature quarantine treatment research. *En* G.L. Obenauf, ed. *1997 Annual International Research Conference on Methyl Bromide Alternatives and Emissions Reduction*, San Diego, CA, EE.UU., nov 3–5. Págs. 79-1–79-4.
- Technical Panel on Phytosanitary Treatments.** 2012. TPPT response to SC’s concerns about chilling injury in lemons during in-transit cold disinfestation. Apéndice 9 del informe de la reunión del GTTF, dic. de 2012, pp. 55–57.

### Historia de la publicación

*Esta no es una parte oficial de la norma*

2007-09: Tratamiento presentado en respuesta a la solicitud de tratamientos.

2007-12: En la reunión del GTTF el tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* en *Citrus limon* se separó del 2007-TPPT-106 para crear el tratamiento 2007-206C.

2008-04: En la CMF-3 se añadió esta cuestión al tema Tratamientos contra la mosca de la fruta.

2008-09: El CN aprobó el texto (mediante decisión por vía electrónica) para consulta a los miembros.

2009-06: Enviado para consulta a los miembros.

2010-07: En la reunión del Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF) se revisó el texto y se recomendó el mismo al CN para su aprobación en la CMF-7 (2012).

2011-11: El CN formuló sus observaciones por vía electrónica.

2012-12: En la reunión del GTTF se finalizó la respuesta a la preocupación sobre los daños causados por la refrigeración, se revisó el texto y se recomendó el mismo al CN para su aprobación por la CMF.

2013-06: El CN no logró el consenso durante el foro de debate y acordó examinar el texto en la reunión del CN de noviembre de 2013.

2013-11: El CN acordó recomendar el tratamiento para su aprobación por la CMF.

**NIMF 28. 2007: Anexo [XX]** Tratamiento de frío contra *Ceratitis capitata* on *Citrus limon* (201[X]), Roma, CIPF, FAO.

Última modificación de la historia de la publicación: enero de 2013.